



INFORME DE GESTIÓN UNIDAD TÉCNICA DE APOYO (UTA) DEL SISTEMA DISTRITAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL - SIDFAC

INFORME DE GESTIÓN UNIDAD TÉCNICA DE APOYO (UTA) DEL SISTEMA DISTRITAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL - SIDFAC

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Unidad Técnica de Apoyo del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: 001 de 2020 del 17 de diciembre 2020

NORMAS: Decreto 863 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural".

Decreto 264 de 2020 "Por medio del cual se corrige el literal c del artículo 21 del Decreto Distrital 863 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural" y se dictan otras disposiciones."

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron									Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
Educación	Secretaría de Educación Distrital (SED)	Subsecretario de Calidad y Pertinencia	I	28/05/2020	11/06/2020	9/07/2020	23/07/2020*	13/08/2020	27/08/2020*	8/10/2020	12/11/2020	8	
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	Directora de Arte, Cultura y Patrimonio	P	28/05/2020	11/06/2020	9/07/2020	23/07/2020*	13/08/2020	27/08/2020*	8/10/2020	12/11/2020	8	
		Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio	S	28/05/2020	11/06/2020	9/07/2020	23/07/2020*	13/08/2020	27/08/2020*	8/10/2020	12/11/2020	8	
	Instituto	Subdirect	I	28/05/2020	11/06/2020	9/07/2020	23/07/2020*	13/08/2020	27/08/2020*	8/10/2020	12/11/2020	8	



Distrital de las Artes (IDARTES)	ora de formación artística											
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC)	Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio Cultural - IDPC	I	28/05/2020	11/06/2020	9/07/2020	23/07/2020*	13/08/2020	27/08/2020*	8/10/2020	12/11/2020	8	
Orquesta Filarmónica de Bogotá	Directora de Fomento y Desarrollo - OFB	I	28/05/2020	11/06/2020	9/07/2020	23/07/2020*	13/08/2020	27/08/2020*	8/10/2020	12/11/2020	8	
Fundación Gilberto Álzate Avendaño	Subdirectora Artística y Cultural - FUGA	I	28/05/2020	11/06/2020	9/07/2020	23/07/2020*	13/08/2020	27/08/2020*	8/10/2020	12/11/2020	8	

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: seis (6)

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: dos (2)

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ___ No X
Reglamento interno: Sí ___ No X
Actas con sus anexos: Sí ___ No X
Informe de gestión: Sí ___ No X

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES								
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abor dó Sí / No



Implementar y hacer seguimiento a las políticas, lineamientos, estrategias y planes de acción definidos por la Comisión; así como a la articulación de acciones para la gestión y el funcionamiento de los Centros de formación Musical y Artística - cultural.	28/05/2020	11/06/2020	9/07/2020	23/07/2020	13/08/2020	27/08/2020	8/10/2020	12/11/2020	Si
FUNCIONES ESPECÍFICAS	N/A								

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

En el año 2020 se logró poner en marcha el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural y la participación permanente de la Secretaría de Educación Distrital y de las entidades adscritas al sector cultura, recreación y deporte - IDARTES, OFB, IDPD y FUGA- así mismo el IDRDR se convocó como invitado permanente, se realizó la construcción del plan de acción que se relaciona y evalúa a continuación:

Se logró avanzar en las acciones:

1. Seguimiento a la implementación operativa y pedagógica de los procesos de formación artística



en la escuela alianza SCR D y SED.

Las entidades que integran la UTA presentaron sus proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, los programas de formación, los modelos pedagógicos y operativos y avances en las metas relacionadas con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que participaron en los procesos de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte en alianza con las Instituciones Educativas Distritales (IED).

Resultado de las mesas de trabajo se identificó la necesidad de construir un lineamiento operativo y pedagógico para la implementación de procesos de formación en la escuela desde el sector cultura, recreación y deporte, el cuál se encuentra en etapa de consolidación y análisis de la información entregada por parte de las entidades adscritas.

De acuerdo con la coyuntura generada por la pandemia Covid-19, las medidas adoptadas para prevenir el contagio que generó que los centros de formación artística y cultural estuvieron cerrados y a partir del Decreto 202 del 11 de septiembre de 2020 y en concordancia con la directriz la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte lideró las acciones para establecer los lineamientos e impartir las instrucciones necesarias para la reapertura gradual, progresiva y segura de las actividades relacionadas con la formación artística y cultural, en los términos del Decreto Distrital 863 de 2019, que no son conducentes a la obtención de un diploma profesional ni de un título de licenciado o graduado, mediante de la Resolución 621 de 2020.

2. Revisión de indicadores de impacto ciudadano de la formación artística, cultural y patrimonial.

Las entidades que integran la UTA presentaron los sistemas de información de los programas de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte. Se identificó que el sector ha tenido varios avances relacionados con el reporte de la información del seguimiento a las atenciones en el marco de la Jornada Única, algunos presentaron mayor desarrollo que otros, pero se identificó que



hay reportes distintos y la información se encuentra fragmentada.

Se planteó la importancia de consolidar la información de las atenciones a niños y niñas de la primera infancia hasta ciudadanos adultos en un sistema de información del sector cultura, recreación y deporte.

La SCRD presentó el análisis de categorías, variables e índices utilizados en las mediciones de impacto de la formación artística y cultural.

En el marco de este ejercicio se han revisado las investigaciones del sector entre las que se encuentran las de SED, IDARTES y OFB y otras mediciones de la UNESCO y del Banco de la República, se han identificado las categorías y variables, se presentan de manera puntual algunos hallazgos de estas investigaciones y se concluye que:

- La diversidad de metodologías, categorías y variables que han sido utilizadas por las entidades del sector para medir el impacto que han tenido los programas de formación artística y cultural.

- Es importante pensar las categorías de análisis de manera conjunta entre las entidades del sector y diseñar herramientas y metodologías de recolección de la información de manera articulada, sistemática y periódica que permitan tener comparabilidad y trazabilidad de la información en el tiempo y entre los programas de formación de formación artística y cultural en la escuela

3. Coordinación de los procesos de formación a artistas formadores, mediadores y docentes.

Se avanzó en un intercambio de saberes liderado por el equipo del Programa Nidos de IDARTES con los equipos pedagógicos de los programas de formación de las entidades IDR, OFB e IDPD con el propósito de impulsar un modelo preliminar para el diseño de los procesos formación en arte, cultura y patrimonio dirigidos a la primera infancia.

4. Plataforma integrada de formación en arte, cultura y patrimonio.

Se avanzó en la identificación de la oferta de



	<p>formación en arte, cultura, patrimonio y deporte de cada una de las entidades adscritas al sector cultura, recreación y deporte, se identificó: nombre del programa, área de conocimiento, meta del PDD, tipo de formación, número de horas, entre otros. La matriz se encuentra en la etapa de análisis de la información entregada por parte de las entidades adscritas para diseñar con el apoyo de las áreas estratégicas de sistemas y comunicaciones una estrategia que permita consolidar la oferta de formación dirigida a la ciudadanía.</p> <p>5. Acciones comunicativas de los procesos de formación en arte, cultura y patrimonio. No se realizaron avances en el periodo del informe.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>En el año 2020 se dio continuidad a la implementación del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural en articulación con las entidades adscritas al sector cultura, recreación y deporte y la Secretaría de Educación Distrital. Se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Poner en marcha el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.2. Construcción del lineamiento para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 para la Reapertura Gradual, Progresiva y Segura de las actividades de formación artística, cultural y patrimonial en Bogotá e implementación mediante de la Resolución 621 de 2020.3. Seguimiento a la implementación operativa y pedagógica de los procesos de formación artística a través de modalidad virtual en la escuela.4. Impulsar un modelo preliminar para el diseño de los procesos formación en arte, cultura y patrimonio dirigidos a la primera infancia liderado por el equipo del Programa Nidos de IDARTES.5. Avance en la construcción de lineamiento operativo y pedagógico para la implementación de procesos de formación en la escuela desde el



	<p>sector cultura, recreación y deporte.</p> <p>6. Socialización de sistemas de información y presentación de avances de los indicadores de impacto para la medición de las transformaciones de la formación artística y cultural en la escuela.</p> <p>7. Articulación interinstitucional para la propuesta Jornada Completa 2.0.</p> <p>La instancia viene desarrollando las acciones misionales con base en el Decreto 863 de 2019.</p>
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AA AA	Icono	Decisión	Seguimiento
9/07/2020		Construir el plan de acción de 2020	<p>Se construyó el plan de trabajo entre las entidades adscritas del sector cultura y la Secretaría de Educación del Distrito. El plan de trabajo se orientó en torno a cinco elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lineamientos operativo y pedagógico de los procesos de formación. Acciones conjuntas para procesos de formación a formadores. Seguimiento a los procesos de formación en la escuela. Acciones para avanzar en la integración de plataformas virtuales de formación. Acciones comunicativas de los procesos de formación artística y cultural en la ciudad.
			<p>Síntesis: se elaboró entre las entidades que hacen parte de la Unidad Técnica de Apoyo el plan de trabajo de 2020.</p>
23/07/2020		Construir el documento de lineamiento de formación en arte, cultura y patrimonio.	<p>SCRD diseñó una herramienta que permite la descripción cualitativa de los modelos pedagógicos y operativos de los procesos de formación en arte, cultura, patrimonio y deporte. La herramienta fue diligenciada por IDARTES, OFB y FUGA, se encuentra pendiente IDPC e IDRD, actualmente se encuentra en etapa de consolidación y análisis de la información entregada por parte de las entidades adscritas.</p>
			<p>Síntesis: Dar inicio a la construcción del lineamiento de formación en arte, cultura y patrimonio a través de la apertura de mesas de trabajo para revisar temas operativos.</p>
8/10/2020		Aprobación del	De acuerdo con la coyuntura



		<p>Lineamiento para la reapertura gradual, progresiva y segura de las actividades de formación artística, cultural y patrimonial en Bogotá.</p>	<p>generada por la pandemia Covid-19, las medidas adoptadas para prevenir el contagio que generó que los centros de formación artística y cultural estuvieron cerrados y a partir del Decreto 202 del 11 de septiembre de 2020 y en concordancia con la directriz la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte lideró las acciones para establecer los lineamientos e impartir las instrucciones necesarias para la reapertura gradual, progresiva y segura de las actividades relacionadas con la formación artística y cultural, en los términos del Decreto Distrital 863 de 2019, que no son conducentes a la obtención de un diploma profesional ni de un título de licenciado o graduado, mediante de la Resolución 621 de 2020.</p>
<p>Síntesis: Se realizó la construcción y aprobación del lineamiento que tiene como objeto adoptar el lineamiento y recomendaciones para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 para la reapertura gradual, progresiva y segura de las actividades de formación artística, cultural y patrimonial en Bogotá, que no son conducentes a la obtención de un diploma profesional ni de un título de licenciado o graduado, contenido en el anexo técnico que hace parte integral de la presente resolución.</p>			
<p>9/07/2020 23/07/2020 13/08/2020 27/08/2020 12/11/2020</p>		<p>Seguimiento a la implementación de los procesos de formación en arte y cultura</p>	<p>Se realizó el seguimiento a la implementación de los procesos de formación artística, cultural, patrimonial y deportiva por cada uno de los programas del sector cultura y en coordinación con el equipo de la Secretaría de Educación. Se coordinó entre las entidades las estrategias y acciones necesarias para dar continuidad a los procesos de formación de manera virtual por la aparición del Covid 19. Los programas de formación lograron el cumplimiento de metas y la atención a niños, niñas y jóvenes de la ciudad.</p>
	<p>Síntesis: en el marco de la unidad técnica de apoyo se realizó seguimiento a la implementación de los procesos de formación artística en los colegios de la ciudad.</p>		

Firma de quien preside la instancia: **Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**

Liliana González Jinete
Directora de Arte, Cultura y Patrimonio
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Liliana González Jinete
Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio (E)
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte



Documento 20203100298693 firmado electrónicamente por:

Ivan Dario Quiñones Sanchez (jefe E), Subdirector de Arte, cultura y Patrimonio (e), Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 30-12-2020 18:56:28

María Jimena Gamboa Guardiola, Contratista, Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 31-12-2020 11:01:23

Liliana Mercedes González Jinete, Directora, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 31-12-2020 10:55:06



5a15a5ce89be783184b919fafbdc7405004f1d400796c8424c1b66f944bc5663